



G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I I UNIVERSITATS  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ PERSONAL DOCENT

**Resolució del director general de Personal Docente mediante la cual se modifica, por la estimación de un recurso, la resolución de la directora general de Personal Docente de 4 de abril de 2023 mediante la cual se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, con las puntuaciones definitivas de los méritos, en el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears, convocado por resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022**

#### Antecedentes

1. El en BOIB núm.147, de 15 de noviembre de 2022 se ha publicado la Resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022 por la que se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.
2. En fecha 4 de abril de 2023, en conformidad con las bases 6.4 y 6.5 del anexo 1 de la resolución de la convocatoria, se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 4 de abril de 2023 por la cual se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, con las puntuaciones definitivas de los méritos, en el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Islas Baleares, convocado por

C. del Ter, 16  
Polígon de Son Fuster  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 00  
<http://dgpdocen.caib.es>

<https://vd.caib.es/1696854491280-712651618-5856557522001269116>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1696854491280-712651618-5856557522001269116>

CSV: 1696854491280-712651618-5856557522001269116

resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022.

3. En fecha 9 de mayo de 2023 se modificó la resolución mencionada en el párrafo anterior debido a la estimación de diversos recursos potestativos y para corregir errores materiales detectados.
4. Una vez publicada esta resolución, se ha estimado parcialmente el recurso potestativo de reposición interpuesto por el señor Carlos Olmeda Mochales.

### Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la Directora General de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022 por la que se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.
2. La estimación parcial del recurso potestativo de reposición interpuesto por el señor Carlos Olmeda Mochales contra la Resolución por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, con las puntuaciones definitivas de los méritos, en el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 3 de noviembre de 2022, implica la modificación de ésta en los términos establecidos en la correspondiente resolución estimatoria.
3. El artículo 2.5.b) del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 94, de 10 de julio), atribuye a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.
4. La Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 31 de agosto de 2023 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en el director general de Personal Docente, delega en el director general de Personal Docente, entre otras competencias



administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procesos de selección derivados de la oferta pública de empleo para el ingreso y el acceso a la función pública docente.

Por todo esto, dicto la siguiente

### Resolución

1. Modificar, de acuerdo con el recurso administrativo estimado parcialmente, el anexo 1 de la Resolución de la directora general de Personal docente de 4 de abril de 2023 mediante el cual se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, con las puntuaciones definitivas de los méritos, mediante la publicación íntegra del anexo 1.
2. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente <http://dgpdocen.caib.es>, junto con el anexo 1 debidamente modificado, el mismo día que se dicte.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El director general de Personal Docente

Salvador Ruiz Borrás

Por delegación del Consejero de Educación y Universidades (BOIB núm. 124, de 7/09/2023)





GOVERN  
ILLES  
BALEARS

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1696854491280-712651618-5856557522001269116

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1696854491280-712651618-5856557522001269116>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

SALVADOR RUIZ BORRAS

Director General de Personal Docent

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 11-Oct-2023 05:26:22 PM GMT+0200

**"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura**

### METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: MODIFICACI\_\_N\_LISTA\_DEFINITIVA\_PUNTUACI\_\_N\_2\_CEM.pdf

Data captura: 11-Oct-2023 05:27:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1696854491280-712651618-5856557522001269116>

CSV: 1696854491280-712651618-5856557522001269116